

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HELENA MARÍA ROZO HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS
RADICACIÓN: 2013-01029

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 135, y la comunicación enviada y recibida por la demandante HELENA MARÍA ROZO HERNÁNDEZ obrante a folio 136, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentado por la estudiante de derecho DARLENY CARMONA.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 56
del 12 6 JUL 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/